

**POSTERGA Y OTORGA FERIADO
LEGAL**

DECRETO MUNICIPAL N° 998. -

DALCAHUE, 03 de Diciembre del 2018. -

VISTOS: La solicitud adjunta N° 115. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105, inciso tercero de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

POSTERGUESE: El Feriado Legal correspondiente al año 2018 (14 Días) para el año 2019. **A Don José Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Rut:**

AUTORIZASE: Hacer uso de 06 días de Feriado Legal, a contar del 17.12.2018 al 24.12.2018.- Con Goce de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA C. CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RCCC/CIVG/RCCC/pyoa.